

ACLARACIÓN DUDA PLANTEADA EXP.2606

En contestación a la consulta realizada por una empresa interesada en la presente licitación, relativa al nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración de residuos que el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico ha previsto incluir en el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados que se está tramitando actualmente, debemos indicar que tal y como se señala en la documentación que rige la licitación en el precio ofertado por los licitadores se han de entender incluidos todos los gastos, así como tributos de cualquier índole que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, excluido el IVA. Es decir, únicamente deberán ser incluidos los tributos vigentes en la fecha límite de presentación de ofertas.